

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2026-196

Título: EXTRACTO BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL V PREMIO DE FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA

**BDNS (Identif.) 883195**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/883195>

**Primero. Beneficiarios/as**

Cualquier persona con nacionalidad española o residente en España, exceptuando a los miembros del Jurado y a los de la propia Asociación Montillana para la Divulgación de la Investigación y la Ciencia (AMDIC), mayor de 18 años.

**Segundo. Objeto**

Premiar las mejores fotografías científicas, con tema libre, dentro de esta categoría.

**Tercero. Cuantía**

- Primer premio: 700 €.
- Segundo premio: 400 €.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria.

El ganador o ganadora deberá presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación, en el plazo de quince días naturales desde el fallo del Jurado, para poder tramitar el premio:

- Certificación de cuenta bancaria emitida y sellada por la propia entidad
- Fotocopia del DNI.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

- En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional, deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el Premio

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 695D A89A A240 CC32 1030 **Fecha Firma:** 17-06-2026 13:18:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



695DA89AA240CC321030

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

◦ En caso de persona física no profesional, el Premio no estará sujeto a IVA, pero implicará la retención de IRPF del 15% (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF.

#### **Cuarto. Presentación de solicitudes**

El periodo para la presentación de fotografías comenzará el día siguiente al de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 27 de febrero de 2026, a las 23:59 horas.

Los trabajos se enviarán a través de un formulario web situado en la página web de la asociación AMDIC (<https://amdicmontilla.com>), según se detalla en el Apartado Cinco de las Bases.

Conforme a las Bases del concurso, a las solicitudes de participación se les dará trámite electrónico de Registro de Entrada, una vez finalizado el período de presentación y siempre antes de cualquier reunión del Jurado, por el funcionario/a del Área de Cultura designado por el Ayuntamiento para su actuación como Secretario/a del Jurado.

#### **Quinto. Publicación**

Las citadas bases podrán consultarse en el Tablón de Edictos Municipal, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y en la página web de este Ayuntamiento en la dirección <https://montilla.es/concursos>

Montilla, 15 de enero de 2026.– El Alcalde, Rafael Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 695D A89A A240 CC32 1030 **Fecha Firma:** 17-06-2026 13:18:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



695DA89AA240CC321030

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**